

SECRETARÍA

DEL REAL

Acuerdo.



Remito á V. el adjunto título relativo al nombramiento que el Real Acuerdo de esta Chancillería ha hecho de personas para que sirvan los empleos de Justicia y Ayuntamiento de *Granada* á fin de que disponga que inmediatamente sean puestos en posesion, de que exigirá el oportuno testimonio y 60 reales por razon de los costos causados en el expediente seguido, cuya cantidad me remitirá V. por el conducto que le sea mas facil, para que queden reintegrados los interesados, lo que espero del celo de V. hará con toda brevedad para evitar reclamaciones.

Dios guarde á V. muchos años. Granada y Die. 25 de 1830

D. Manuel María

Segura.

*[Handwritten signature]*

*Alcalde m. de Sumilla*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Sumilla* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,

R,  
HAN-

on que

á bien

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Handwritten]*

*[Marginal notes]*  
Nota  
de adenda los  
titulos de los  
años de 829  
y Jo. que re  
mitira U. pa  
ra evitar  
reclamos por  
la morosidad

*[Handwritten flourish]*

